

Naranjal, 13 de mayo de 2019

Señor

ROGEL TORRES GRACE STEFANIA

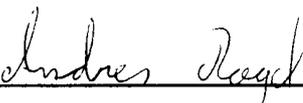
Presente

Me cumple poner en su conocimiento que en acto constitutivo de la compañía **“AGENCIA DE VIAJES TOUR DORADO TOURDORADO CIA LTDA”**. Se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de **GERENTE** de dicha compañía, para el periodo estatutario de cinco años, la referida compañía se constituyó como de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo de 2019 ante el señor notario público Decimo del cantón Machala, Mgs. Dr. Antonio Jose Peña Yaguachi.

En su calidad Gerente de la compañía le corresponderá ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías y especialmente los previstos en el estatuto social que consta en el artículo 26 de la referida escritura pública.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Naranjal, le servirá de suficiente credencial para todas sus a nombre de la Compañía.

Muy atentamente



ROGEL TORRES ELRON ANDRES

PRESIDENTE

Yo, **ROGEL TORRES GRACE STEFANIA** acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** y ofrezco desempeñar el cargo con altura y responsabilidad legal.

Naranjal, 13 de mayo de 2019



ROGEL TORRES GRACE STEFANIA

C.I: 092942197-2

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio:

2019- 153

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 426 a 426 con el número de inscripción 78 celebrado entre: ([COMPANIA AGENCIA DE VIAJES TOUR DORADO TOURDORADO CIA LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROGEL TORRES GRACE STEFANIA con el cargo GERENTE]).



Ab. Hugo Pozo M.

Registrador de la Propiedad .

